



Costa Rica

MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Intervención en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (Quinta Comisión)

Cuestiones Administrativas y Presupuestarias de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Medidas especiales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales

Rolando Castro Córdoba, Embajador Representante Permanente Alterno

71° período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 8 de mayo de 2017

Cotejar con la alocución – Check against delivery

Señora Presidente,

Costa Rica agradece a la señora Jane Holl Lute, Coordinador Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas contra la explotación y abusos sexuales, Oficial a cargo de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y al señor Carlos Ruiz-Massieu, Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por introducir los informes respectivos.

Los ojos del mundo se siguen posando sobre la Organización de Naciones Unidas, ya que como organización no hemos podido responder con la contundencia que el caso ameritaba, al punto de enviar un mensaje claro e inequívoco contra la impunidad frente a los actos de explotación y abuso sexuales perpetrados por las mismas personas obligadas a proteger a las víctimas.

Como ya lo hemos mencionado antes y es de todos conocido, estos actos abominables van en clara violación al derecho fundamental de cuidado a la población local, a la cual le deben servir y a la que está obligado todo el personal encargado del mantenimiento de la paz en la Organización. Además que generan una mala imagen para la Organización y para los funcionarios que están verdaderamente comprometidos en la causa.

Entendemos que estas prácticas se dan a todo lo ancho del globo terráqueo, que responden a malas prácticas que todavía existen en contra de las mujeres y los niños y que en muchos casos las instituciones y las leyes no son lo suficientemente fuertes como para detenerlas. Entendemos también que tanto las fuerzas militares, como las de policía y los civiles que trabajan en el terreno, se exponen a ambientes de alto riesgo y también entendemos que si bien la Organización ha tomado cartas en el asunto, todavía hay mucho por hacer. Ninguna de estas razones justifica uno solo de los abusos a menores y menos que estos continúen ocurriendo.

Señora Presidente,

Costa Rica favorece un acercamiento comprensivo y no fragmentado, que se centre más en eliminar las causas y los factores de riesgo, que en ir resolviendo situaciones de una en una, después de que las violaciones se hayan cometido. Este es el primer paso hacia la prevención de estos actos. Además es necesario una mayor coordinación entre todos los departamentos de la Organización y un liderazgo fuerte que trabaje en consonancia con todos los actores involucrados.

Por ello, es que vemos con muy buenos ojos las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe A/71/818, que tienen como centro a las víctimas de estos actos y no dejar impunes a los perpetradores. Adicionalmente, aun cuando dicho informe menciona que ha habido un aumento sustancial en el número de casos denunciados, nos permite pensar en positivo y concluir que los esfuerzos que se han hecho hasta ahora en los mecanismos de denuncia, han ayudado a que las víctimas tengan más posibilidad de obtener la asistencia que requieren.

Favorecemos específicamente el nuevo enfoque de tener las víctimas como centro de la acción y el destinar no solo recursos humanos sino financieros para darles toda la asistencia necesaria. Compartimos la idea de que hay que acabar con la impunidad de quienes cometen estos actos y vemos con buenos ojos las propuestas para el establecimiento de protocolos especiales de prevención dentro de los mandatos y presupuestos, el establecimiento de políticas y procedimientos para la recolección de muestras de ADN, la centralización de las tareas de coordinación y monitoreo, mejor uso de las tecnologías de información para agilizar las investigaciones, mejorar la relación con otros actores, sobre todo los Estados Miembros, atraer mejores prácticas de otras entidades que puedan servir para ir reduciendo la cantidad de casos y acabar con la impunidad, y la posibilidad de establecer procedimientos para retener los pagos por reembolso en caso de que no se lleven a cabo las investigaciones, entre otras.

Señora Presidente

Reiteramos nuestra posición de que la Organización de las Naciones Unidas tiene la obligación de respetar los derechos humanos de las personas y el deber de investigar, hasta las últimas consecuencias, a quienes cometen este tipo de crímenes. Es imprescindible acabar con la impunidad de los perpetradores y hacer responsables a todos los involucrados en la cadena de mando. Y además, es imprescindible que se garanticen los recursos financieros y humanos necesarios para la protección de las mujeres y los niños, en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Pero especialmente, es imprescindible que se le de el seguimiento adecuado para garantizar que las víctimas son apoyadas por el sistema y se encuentran recibiendo el apoyo institucional prometido. Por eso abogamos por la aprobación del informe presentado por el Secretario General, con el fin de que se inicie su implementación lo antes posible.

Finalmente, Costa Rica continuará trabajando manera muy constructiva durante las negociaciones de este tema, prioritario para nuestro país, en el marco de la filosofía que inspira a nuestra Organización.

Muchas gracias, señora Presidente.